

COMUNICADO CONJUNTO DE LOS GOBIERNOS DE GUATEMALA Y BELICE

1. Los gobiernos de Guatemala y Belice, lamentan profundamente la muerte del ciudadano guatemalteco Tomás Desdicho Ramirez, de 26 años de edad, residente en la Aldea San Marcos, Municipio de Dolores, Departamento del Petén, Guatemala, ocurrida el día 29 de marzo del 2014 en horas de la tarde, en la Reserva del Chiquibul, Belice, en un incidente que involucró a las Fuerzas de Defensa de Belice.
2. Ambos gobiernos manifiestan sus condolencias con la familia del ciudadano guatemalteco Tomás Desdicho Ramirez.
3. El Presidente de Guatemala y el Primer Ministro de Belice mantuvieron una comunicación telefónica sobre este lamentable incidente. El Primer Ministro aseguro al Presidente que su Gobierno investigará los hechos relativos al incidente, y que de establecerse que existe culpabilidad por parte de algunas personas involucradas, estas serán llevadas ante la justicia de acuerdo con la ley. El Gobierno de Belice se ha comprometido con la plena transparencia de la investigación del incidente y ha ofrecido compartir los reportes con el Gobierno de Guatemala.
4. Los mandatarios concordaron que la perdida de vidas humanas no conduce al fortalecimiento de las relaciones bilaterales. Ambos gobernantes se han comprometido con realizar esfuerzos extraordinarios para coordinar acciones encaminadas a garantizar que este tipo de incidentes y fatalidades no vuelvan a ocurrir, y en promover todas las medidas que sean necesarias para la preservación de la vida, el respeto a los derechos humanos y el mantenimiento de la paz.
5. El Primer Ministro de Belice ofreció al Presidente de Guatemala que expertos guatemaltecos puedan participar en la necropsia médico legal que se le practicará al cuerpo de la persona fallecida, así como que autoridades guatemaltecas puedan apoyar en la investigación. Las autoridades de ambos países, le han solicitado a la OEA, que brinde su asistencia en este proceso de investigación.
6. Ambos mandatarios coincidieron en la necesidad urgente de fortalecer la relación bilateral, como acordaron los Cancilleres mediante la suscripción en enero pasado de la hoja de ruta y su plan de acción, especialmente, en lo que respecta al abordaje conjunto y coordinado de los distintos problemas que se afrontan en la zona de adyacencia y sus vecindades, como lo son entre otros, el de la seguridad y la conservación de las áreas protegidas.
7. Además, reiteraron su respaldo a los proyectos de desarrollo rural que con el apoyo fundamental de la Oficina de la OEA en la Zona de Adyacencia, el Fondo de Paz de la OEA y la Unión Europea, se han puesto en marcha en comunidades ubicadas en la zona de adyacencia y su vecindad, con el objeto primordial de brindarles apoyo para su desarrollo y así conservar integralmente las áreas protegidas.
8. El Presidente de Guatemala y el Primer Ministro de Belice, reafirmaron su voluntad de mantener la Paz y la promoción de relaciones amistosas entre sus poblaciones y rechazaron cualquier forma de violencia como método para resolver las diferencias entre ambos países. Asimismo, reiteraron su compromiso por acudir a la Corte Internacional de Justicia de conformidad con el Acuerdo Especial del año 2008, para dirimir el Diferendo Territorial, Insular y Marítimo.

Al 30 de marzo del 2014